I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001283

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 24 AGO 2017

V I S T O S:

El Oficio de la Contraloría General de la República N°9.623 de 2017; la Providencia Alcaldicia Nº100/1858/2017; el Decreto Exento N°202/983/2017; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/983/2017 se ordenó instruir Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos observados por la Contraloría General de la República mediante Informe Final N°858 de 2016, Sobre Auditoría al cumplimiento de la Ley N°8.946, respecto de las obras de pavimentación licitadas por las municipalidades de la Región Metropolitana durante el año 2014, remitido con fecha del 26 de enero de 2017.

Que, por Oficio N°9.623 de 2017, la Contraloría General de la República instruyó dejar sin efecto las indicaciones señaladas en su oficio N°858 de 2016, Sobre Auditoría al cumplimiento de la Ley N°8.946, respecto de las obras de pavimentación licitadas por las municipalidades de la Región Metropolitana durante el año 2014, de iniciar un procedimiento disciplinario con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas.

D E C R E T O:

1. Déjese sin efecto el sumario administrativo ordenado a instruir mediante Decreto Exento N°202/983/2017, en atención a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en su Oficio N°9.623 de 217, que Reconsidera Parcialmente el Informe Final N°858, de 2016, Sobre Auditoria al cumplimiento de la Ley N°8.946, respecto de las obras de pavimentación licitadas por las municipalidades de la Región Metropolitana durante el año 2014

2. Remítanse los antecedentes a la Dirección Jurídica, para su custodia y resguardo.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

001283

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

AAG/CUCH/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página web